

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11529 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicación al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 269/15.

NIG.- 25120-47-1--2015-8004657.

Tipo de concurso.- Necesario y ordinario.

Entidad concursada.- Bedanes Agency, S.L., con domicilio en Crta. N-II, km 446,5, 25181 Soses (Lleida), con CIF B43823210 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración.- 2 de febrero de 2016.

Administradores concursales.- Aquilum Solutio, S.L.P., y en su nombre y representación Rosa Perera Llop como Letrada, con domicilio en plaza Sant Joan, 17, 3.º 4.ª, de Lleida, teléfono 973228211. Correo electrónico: rosaperera@callesadvocats.es.

Facultades del concursado: Suspendidas.

Plazo de comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 8 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012782-1